



UMAIP



XIII

1 de agosto del 2011

FRACCION XIII DEL ARTÍCULO 9

Reglas para otorgar
concesiones, licencias, permisos y
autorizaciones



**H. AYUNTAMIENTO DE HOCABA
TESORERIA MUNICIPAL
FORMATO MULTIPLE PARA TRAMITES DE
LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO**



CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (C.U.R.P.) _____
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (R.F.C.) _____

1. TIPO DE TRAMITE (marque con una x)				TRAMITE No.	No. Licencia
A.- APERTURA	D.- CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL	G.- BAJA			
B.- REVALIDACION	E.- CAMBIO DE DOMICILIO EST. NEGOCIO				
C.- CAMBIO DE GIRO	F.- CAMBIO DE PROPIETARIO				

2. DATOS DEL CONTRIBUYENTE.
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: _____

3. DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

CALLE	No. Y/O LETRA EXTERIOR	LOCALIDAD	No. Y/O LETRA INTERIOR	ENTRE LAS CALLES
COLONIA				
CORREO ELECTRONICO	TELEFONO		CODIGO POSTAL	

4. DATOS DEL COMERCIO, INDUSTRIA O ESTABLECIMIENTO.

DENOMINACION DEL NEGOCIO	No. Y/O LETRA EXTERIOR	LOCALIDAD	No. Y/O LETRA INTERIOR	ENTRE LAS CALLES
DOMICILIO CALLE				
COLONIA				CODIGO POSTAL
DESCRIPCION DEL GIRO O ACTIVIDAD				
CLAVE DEL GIRO	LICENCIA DEL USO DEL SUELO		LICENCIA SANITARIA	TELEFONO

5. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<p align="center">Hago constar bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos</p> <p align="center">FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL</p>
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION	
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRE(S)	
SELLO DE RECEPCION DEL TRAMITE	

SE PRESENTA POR DUPLICADO



HOCABA, YUCATAN A 16 DE AGOSTO DE 2011



DEPENDENCIA: JURIDICO
OFICIO: S/N
ASUNTO: LINEAMIENTOS.

C. JOSE ARMANDO DZUL CANCHE.
TESORERO MUNICIPAL.
PRESENTE.

Por medio del presente me sirvo hacerle de su conocimiento los lineamientos para el cobro de las licencias de funcionamiento de los establecimientos mercantiles domiciliados en el municipio;

1. Deberán presentar la siguiente documentación, dependiendo del caso:

PERSONAS FISICAS.

APERTURA. a).- Llenar la solicitud "Formato Múltiple para Tramites de Licencias de Funcionamiento" proporcionada por la Tesorería Municipal;

b).- Original y fotocopia de su identificación oficial pudiendo ser Credencial para votar expedida por el IFE, pasaporte vigente, cedula profesional, cartilla militar del Servicio Militar Nacional. El original es solo para cotejo debiendo devolvérsela al interesado.

c).- Copia del ultimo recibo oficial de **pago del impuesto predial** del bien inmueble en el cual se va encontrar ubicado el comercio, negocio, o establecimiento por el cual se solicita la licencia de funcionamiento;

d).- Licencia Sanitaria vigente, en aquellos casos que la Ley de Salud así lo estipule;

e).- En caso de que el bien inmueble en el cual se sitúa el comercio, negocio o establecimiento, no sea propiedad de la persona física o moral que solicita la licencia deberá presentar el original y copia del contrato o convenio que acredite la legal posesión del predio; el original solo para cotejo debiendo devolverse al momento al interesado.

f).- Original y fotocopia del comprobante del domicilio fiscal; el original solo para cotejo.

REVALIDACION: g).- Tratándose de revalidación de la Licencia de Funcionamiento, se deberán anexar todos los documentos señalados anteriormente; así mismo deberá anexar el original de la Licencia de Funcionamiento anterior o pago de duplicado de la Licencia;

h).- Tratándose de comercios cuyos locales se encuentren en los mercados municipales o bienes inmuebles propiedad del municipio, además deberán anexar copia del último recibo oficial de pago, en el que conste estar al corriente del pago de sus derechos de piso o renta según corresponda.

PERSONAS MORALES.

APERTURA:

- a).- Llenar la solicitud "Formato Múltiple para Trámites de Licencias de Funcionamiento" proporcionada por la Tesorería Municipal;
- b).- Original y fotocopia de la identificación oficial del representante legal, pudiendo ser Credencial para votar expedida por el IFE, pasaporte vigente, cédula profesional, cartilla militar del Servicio Militar Nacional. El original es solo para cotejo debiendo devolverse al interesado.
- c).- Copia del último recibo oficial de pago del impuesto predial del bien inmueble en el cual se va encontrar ubicado el comercio, negocio, o establecimiento por el cual se solicita la licencia de funcionamiento;
- d).- Licencia Sanitaria vigente, en aquellos casos que la Ley de Salud así lo estipule;
- e).- En caso de que el bien inmueble en el cual se sitúa el comercio, negocio o establecimiento, no sea propiedad de la persona física o moral que solicita la licencia deberá presentar el original y copia del contrato o convenio que acredite la legal posesión del predio; el original solo para cotejo debiendo devolverse al momento al interesado.
- f).- Original y fotocopia del comprobante del domicilio fiscal; el original solo para cotejo.
- g).- Para el acreditamiento de la personalidad del representante legal, este deberá acompañar a la solicitud, copia certificada y fotocopia del poder notarial en el que acredite la personalidad del representante. La copia certificada es para cotejo y devolución.

REVALIDACION: h).- Tratándose de revalidación de la Licencia de Funcionamiento, se deberán anexar todos los documentos señalados anteriormente; así mismo deberá anexar el original de la Licencia de Funcionamiento anterior o pago de duplicado de la Licencia.

i).- Tratándose de comercios cuyos locales se encuentren en los mercados municipales o bienes inmuebles propiedad del municipio, además deberán anexar copia del último recibo oficial de pago, en el que conste estar al corriente del pago de sus derechos de piso o renta según corresponda.

Una vez que los interesados hayan cumplido con todos los requisitos, se valida la información, se realiza el recibo oficial por el concepto **"Pago de Licencia de Funcionamiento Municipal 2010"** y se ingresa el cobro.

Por ultimo, se elabora el formato "Licencia de Funcionamiento para Establecimientos Mercantiles 2010" y se le entrega al interesado.

La duración del trámite dura tres días hábiles.

Adjunto al presente escrito los formatos: "Formato Múltiple para Tramites de Licencias de Funcionamiento" y "Licencia de Funcionamiento para Establecimientos Mercantiles".

Todo lo anterior, se lo hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

C. JORGE ARMANDO DZUL CANCHE
TESORERO MUNICIPAL
2010 - 2012